



"2017 - Año de las Energías Renovables"

EXAMEN SOBRE CURSO "PRESUPUESTO NACIONAL Y FINANZAS PUBLICAS"

LINCOLN -2017

1. Describa la importancia del Presupuesto como instrumento y como acto legislativo.
2. ¿Cuáles son los cuatro sectores públicos en materia presupuestaria?
Descripción.
3. ¿Cuál es la Cámara de origen del Presupuesto Nacional y en que norma se estipula?
4. ¿Se puede modificar el Presupuesto Nacional por Decreto de Necesidad y Urgencia?
5. ¿Qué sucede si no se aprueba el proyecto de Presupuesto Nacional?
Detalle los supuestos de gastos e ingresos.
6. ¿Qué sucede si una Ley Nacional que crea un gasto no dice cómo financiarlo?
7. ¿Es correcto decir que una "Tasa" no implica la contraprestación de un servicio?
8. ¿Con qué mayoría parlamentaria se vota la creación o modificación de una asignación específica en el Congreso Nacional?
9. Señale con "x" las afirmaciones correctas:
 - 9.1. Las provincias no pueden establecer impuestos directos
 - 9.2. La Nación puede establecer impuestos indirectos
 - 9.3. Las Provincias pueden establecer impuestos indirectos
 - 9.4. El impuesto a las ganancias es indirecto
 - 9.5. Se pueden crear impuestos por Decreto de Necesidad y Urgencia
 - 9.6. La ley Convenio de Coparticipación que ordena la Constitución Nacional aún no se sancionó

“2017 - Año de las Energías Renovables”

- 9.7. El impuesto a los Bienes Personales es transitorio
- 10.** Seleccione y transcriba de una ley u ordenanza cualquiera, el texto de un artículo con imputación del gasto al presupuesto nacional, provincial o municipal –según el caso elegido-.
- 11.** Seleccione y transcriba de una ley u ordenanza cualquiera, el texto de un artículo con financiamiento propio, complementario o alternativo al del presupuesto nacional, provincial o municipal –según el caso elegido-.
- 12.** Describa brevemente las distintas fuentes de financiamiento del Presupuesto Nacional.
- 13.** ¿En qué consisten los llamados “superpoderes”?
- 14.** ¿Qué es una Jurisdicción presupuestaria y como se clasifican?
- 15.** Revise las leyes de presupuesto nacional y transcriba alguna norma que vulnere el principio de anualidad y de prohibición de modificación de disposiciones generales.
- 16.** Ubique en el proyecto de ley de presupuesto 2017 las siguientes partidas:
- Universidad Nacional de Córdoba
 - Obligaciones a cargo del Tesoro
 - Cámara de Senadores de la Nación
 - Dos obras plurianuales que se lleven a cabo en su provincia.